

para la provisión, por promoción interna, sistema de concurso-oposición, de catorce plazas de Administrativos, Administración General.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Salamanca, 9 de noviembre de 2007.-El Presidente, Avelino Pérez Sánchez.

20376 RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Coín (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En los Boletines Oficiales de la provincia número 195, de 8 de octubre de 2007, y número 208, de 26 de octubre de 2007 (corrección de errores), y en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía número 193, de 1 de octubre de 2007, y número 214, de 30 de octubre de 2007 (corrección de errores), se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer mediante oposición libre, cuatro plazas de Policía pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala de servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Coín, 9 de noviembre de 2007.-El Alcalde-Presidente, Gabriel Jesús Clavijo Sánchez.

20377 RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 131, de 4 de julio de 2007 y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 155, de 24 de agosto de 2007, aparecen publicadas las bases para la provisión mediante oposición libre de una plaza de Ordenanza de Administración General, subescala Subalterna.

En los boletines que seguidamente se relacionan fueron publicadas subsanaciones de errores a los anuncios anteriores, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 189, de 25 de septiembre de 2007 y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 199, de 31 de octubre de 2007.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos de la Corporación y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba».

Pozoblanco, 12 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Benito García de Torres.

20378 RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Santo Adriano (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 263, de 12 de noviembre de 2007, se publica íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre y en régimen laboral fijo de la plaza de Operario de Servicios Múltiples.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en extracto de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Villanueva, 12 de noviembre de 2007.-El Alcalde-Presidente, Carlos de Llanos González.

20379 RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Bembibre (León), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 219, de 14 de noviembre de 2007, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León» número 220, de 13 de noviembre de 2007, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Profesor de Acordeón de la Escuela Municipal de Música «Beatriz Osorio» de Bembibre, personal laboral, a cubrir por el sistema de oposición libre.

Una plaza de Profesor de Piano de la Escuela Municipal de Música «Beatriz Osorio» de Bembibre, personal laboral, a cubrir por el sistema de oposición libre.

Una plaza de Profesor de Guitarra de la Escuela Municipal de Música «Beatriz Osorio» de Bembibre, personal laboral, a cubrir por el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de León».

Bembibre, 14 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

20380 RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Nájera (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de La Rioja número 145, de 1 de noviembre de 2007, aparecen publicadas las bases del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Oficial de la Policía Local, turno de promoción interna, encuadradas en escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Oficial Policía Local.

Las instancias se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Nájera, 14 de noviembre de 2007.-La Alcaldesa, Marta Martínez García.

UNIVERSIDADES

20381 RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2007, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se anuncia convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plaza de Técnico Superior de Investigación.

En el «Diario Oficial de Galicia» número 219, del 13 de noviembre de 2007, se publican las bases que regirán la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de técnico superior de investigación de esta Universidad, por el turno de promoción interna y de acceso libre.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigirse éstas, en

el modelo señalado en la convocatoria, al señor Rector de la Universidad de Santiago de Compostela (Colegio de San Xerome, praza do Obradoiro, s/n, código postal 15782 Santiago de Compostela, A Coruña); o en el Registro del Campus de Lugo (edificio de Servicios Administrativos y Biblioteca Intercentros, avenida de Bernardino Pardo Ouro, s/n. polígono de Fingoi, 27002 Lugo).

Santiago de Compostela, 13 de noviembre de 2007.-El Rector, Senén Barro Ameneiro.

20382 RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2007, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU); en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), modificado por el R.D. 338/05, de 1 de abril y el R.D. 188/2007, de 9 de febrero; y a tenor de lo establecido en el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003 de 8 de mayo del Consejo de Gobierno (en adelante EUCM),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y los EUCM y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios del estado.

Segunda.-Para ser admitido a este concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en igualdad de condiciones que los españoles los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes.

Asimismo podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y la dependencia.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos al español que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Edad: Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no haber superado la edad de jubilación.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Tercera.-Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir con los requisitos específicos que se señalan en los artículos 15 del RDH y 86 de los EUCM, en los términos regulados en los mismos.

Asimismo no podrán participar en los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incurso

en la prohibición contenida en el artículo 91.8 de los EUCM, es decir no haber desempeñado durante dos años la plaza anteriormente obtenida.

Los requisitos enumerados en la base Segunda y en la presente, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Cuarta.-Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJ-PAC), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOE, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el presente concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base Tercera para participar en el concurso de acceso.

c) Fotocopia compulsada del título de Doctor, salvo para las plazas de Titular de Escuela Universitaria en las que se requiere el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero o excepcionalmente deberán presentar el título de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 30,05 Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Madrid, en la cuenta 2038-5837-90-6000614282 con el título «Universidad Complutense. Derechos de examen» abierta en dicha entidad.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

Quinta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector, dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos (Av. Séneca, 2, 28040 Madrid) y en la dirección de internet: www.ucm.es.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

Sexta.-La composición de las comisiones es la que figura en el anexo III de esta convocatoria.

En lo relativo a la constitución, sustituciones y funcionamiento de las mismas se estará a lo previsto en los artículos 88 y 89 de los EUCM.

Las Comisiones deberán constituirse dentro de los dos meses siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Para ello, el presidente titular de cada comisión convocará a los miembros titulares y en su caso a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma, fijando lugar y fecha. En dicho acto, la Comisión fijará, y antes del acto de presentación de los candidatos, hará públicos los criterios para la valoración del concurso.

Simultáneamente el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de su celebración. Ambas Resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

Séptima.-En el acto de presentación que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación: Historial académico docente e investigador, y en su caso, asistencial sanitario, por sextuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.